

DECRETO ALCALDICIO N° 000545

Casablanca, 07 FEB 2013

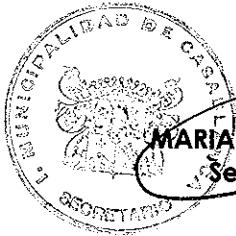
VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 06 de febrero de 2013 que contrató a **BIOPLASTIC CHILE LTDA.** Rut 77.704.270-K para la adquisición de 02 Estanques Verticales Estándar de 2.400 litros, por la suma única y total de \$ 236.320.- IVA incluido.
- 2.- Lo solicitado por el Jefe Técnico Prodesal 1, en el sentido de dejar sin efecto dicho decreto, debido a que no se subió al Portal de Compras Públicas dentro de los plazos estipulados.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 06 de febrero de 2013, por el motivo señalado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS  
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Prodesal 1  
Jurídico